Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX – 2023 – 01150870 – UNC – ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Nelson R. Grosso, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para dejar sin efecto la RHCD-2019-343-E-UNC-DEC#FCA, correspondiente a la admisión a la carrera Doctorado en Ciencias Agropecuarias de la Ing. Agr. Ornela Paz Ruggia; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera aprobada por este Cuerpo

Que es necesario realizar modificaciones en el título de tesis propuesto

Que se cuenta con la aprobación de CADOC.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Dejar sin efecto la Resolución de este Cuerpo RHCD-2019-343-E-UNC-DEC#FCA correspondiente a la admisión a la carrera Doctorado en Ciencias Agropecuarias de la Ing. Agr. Ornela Paz Ruggia.

ARTICULO 2º: Aprobar la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias que se dicta en esta Unidad Académica de la postulante Ing. Agr. Ornela Paz RUGGIA, como así también la propuesta de tema de Tesis, según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 17º de la Resolución H.C.S. Nº 639/13, a saber:

Postulante: Ing. Agr. Ornela Paz RUGGIA

<u>Tema de Tesis Propuesto</u>: "Realidades de la actividad frutihortícola de proximidad a la Ciudad de Córdoba: la agroecología como herramienta protectora de los territorios".

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías General y de Asuntos Académicos y pase a la Escuela para Graduados, para notificación de los sectores contables y guaraní. Cumplido pase a la Escuela para Graduados para notificación de los interesados y a la CADOC para prosecución de trámites respectivos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.